



SESION EXTRAORDINARIA N° 15

En Padre Las Casas, a veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:18 y 09:20 horas, se incorporan a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda y el señor Alcalde respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS”.
2. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA ENERO 2018.

DESARROLLO:

1. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N° 82/2017: “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS”

Fecha de Publicación: 20.10.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 15.11 2017.

Presupuesto Disponible: \$49.054.004, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| 1. Eduardo Pascual Vallejos Solís | Oferta Aceptada |
| 2. Constructora Nelco Ltda. | Oferta Aceptada |
| 3. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada | Oferta Aceptada |
| 4. Isidro Valeria Candia | Oferta Aceptada |

Detalle de Apertura Económica:

- | | Oferta Económica | Oferta Plazo |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|
| 1. Eduardo Pascual Vallejos Solís | \$44.737.753.- | 100 días corridos |
| 2. Constructora Nelco Ltda. | \$47.041.378.- | 100 días corridos |
| 3. Pablo Andrés Rodríguez Ahumada | \$47.263.825.- | 100 días corridos |
| 4. Isidro Valeria Candia | \$47.390.963.- | 100 días corridos |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Eduardo Vallejos Solís. Considerando que este contratista mantiene contratos de ejecución de obras con esta Municipalidad, y no ha dado cabal cumplimiento con las exigencias de las bases de los proyectos, es que la Comisión de Propuesta sugiere adjudicar al oferente que obtiene el segundo lugar en la puntuación, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 82/2017: "Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas", a la Empresa "Constructora Nelco Limitada", Rut: N° 76.170.487-7, por la suma de \$47.041.378.- (cuarenta y siete millones cuarenta y un mil trescientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0343, denominado "Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas", correspondiente al Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

(Siendo las 09:18 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

(Siendo las 09:20 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El señor Alcalde, somete a votación autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2017: "Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas", con el oferente Empresa "Constructora Nelco Limitada", Rut: N°76.170.487-7, por la suma de \$47.041.378, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

2. CAMBIO FECHA SESIÓN ORDINARIA ENERO 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, realizar la primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2018, el jueves 04, a las 09:00 horas.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:23 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15 (diciembre 29 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 95. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°82/2017: "Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas", con el oferente Empresa "Constructora Nelco Limitada", Rut: N°76.170.487-7, por la suma de \$47.041.378, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 100 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 96. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, realizar la primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2018, el jueves 04, a las 09:00 horas.